



SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y NUEVE.



En la Villa de Totana. Salas Capitulares della a quatro
dias del mes de Enero de mill setecientos y noventa y nueve, se
punto el Consejo Juicio Limpio de esta Villa, Comol
nime de No los nombres de defuntas para mayor de confesio
las cosas tocantes al servicio, de ambas Magestades
los ^{res} Lr. Dn. Jm. Sps. Jey. Juan. Lopez. Alcaide
Consejos Gov. Capitlan Aguarda de esta Villa
por su Magestades

Dn. Miguel Jey Canovas

Dn. Bar. de Alido Cuervo

Dn. Juan Camacho Lopez

Dn. Juan Man Canovas

Dn. Tomaso de Canovas Mora

Dn. Andras de Canovas Sanz Alcalde Provincial

Dn. Andras de Canovas Alido Mayor Jefe

Dn. Bar. de Cayuela Sena de los Reos Capitulares de esta

Consejo

Asi mismo en no Dn. Diego Lopez Villa Jefe Sindico del

Comun de esta Villa, Levando asi Juntos acordaron

lo siguiente

Sobrepasa - Sedis. que respecto a que el traslado de ropas es mucho, y se piden

Con mas frecuencia segun las noticias, mediante de que para

la Cavalleria. Se halla este pueblo, Su Vnno labrado